

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Liberbank, S.A. (a través de su filial Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.) ha otorgado mandato a Societé Generale para proceder a colocar en el mercado la totalidad de un paquete de 8.212.805 acciones de Indra, S.A. (la “**Sociedad**”) representativas del 5,00 por ciento de su capital social.

El proceso de colocación se realizará entre inversores cualificados a través de un procedimiento conocido como “*accelerated bookbuilding*” o colocación acelerada.

El número de acciones a transmitir y el precio de compra de las mismas se determinarán una vez terminado el periodo de prospección de la demanda (“*bookbuilding*”) del procedimiento de colocación acelerada antes mencionado, y se comunicará al mercado mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Madrid, 5 de agosto de 2013